Gobierno de Puerto Rico
Administración de Servicios Generales

Carlos E. Vázquez-Pesquera
Administrador

21 de febrero de 2012

Memorando General ASG-Núm. 2012-08

A: **Secretarios, Jefes de Agencia, Directores de Corporaciones Públicas, Alcaldes**

De: Carlos E. Vázquez Pesquera

NOTIFICACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS AL ARCHIVO GENERAL DE PUERTO RICO

Estimados compañeros:

El 21 de noviembre de 2011, se convirtió en ley el Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011. Esta reorganización persigue la optimización del nivel de efectividad y eficiencia de la gestión gubernamental, la agilización de los procesos de prestación de servicios mediante el uso de los avances tecnológicos, la reducción del gasto público, la asignación estratégica de los recursos, una mayor accesibilidad de los servicios públicos a los ciudadanos, la simplificación de los reglamentos que regulan la actividad privada sin menoscabo del interés público y la reducción de la carga contributiva de los puertorriqueños.

Mediante este Plan de Reorganización se deroga la antigua de la Ley Número 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales" (ASG), la cual en su Artículo 20 establece que la Administración tendrá la función de dirigir y supervisar

la conservación, utilización y disposición de documentos públicos de la Rama Ejecutiva, corporaciones públicas y municipios.

No obstante lo anterior, en el Artículo 65 del Plan de Reorganización de 2011 se transfiere al Archivo General de Puerto Rico, adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Programa de Administración de Documentos Públicos de la Administración.

El Archivo General de Puerto Rico es la institución que por disposición de la Ley Número 5 del 8 de diciembre de 1955, según enmendada, ha sido creada para establecer un Programa de Conservación y Disposición de Documentos Públicos. Las instalaciones están ubicadas en la Avenida Ponce de León número 500, en Puerta de Tierra. El número de teléfono es el 787. 724.0700 y el número de fax 787. 724.8393.

En síntesis, el Programa de Administración de Documentos Públicos ya no forma parte de la ASG. Por lo tanto, se les notifica por este medio que todo tipo de solicitud y comunicación relacionada a estos fines deberá ser dirigida de ahora en adelante al Archivo General de Puerto Rico.